



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 93.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJERO PEDRO LUIS CAÑETE, PARA PARTICIPAR DEL DIÁLOGO DIGITAL “EU-LAC DIGITAL ALLIANCE DIALOGUE ON CYBERSECURITY”, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Asunción, 13 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/UGAE/N° 24/2024 del 6 de febrero de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Consejero Pedro Luis Cañete, Director de Asuntos Especiales, en el diálogo digital “EU-LAC Digital Alliance Dialogue on Cybersecurity”, del 14 al 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes y viático a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Consejero **Pedro Luis Cañete**, Director de Asuntos Especiales, para participar del diálogo digital “EU-LAC Digital Alliance Dialogue on Cybersecurity”, del 14 al 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____